

DATOS DEL PROPIETARIO					
PATRONIA	APELLIDOS	NOMBRES	CUENTA DE IDENTIDAD O.R.U.C.	SEXO	TITULO DE PROPIEDAD
	<i>DELGADO VELAZ</i>	<i>JOSÉ RAIBONERO</i>	<i>1305110098</i>		
CE003C ☐					

MATERIALS M3005 was a KEEPI-FTA Pwda (CMAA H-2827-72) of 100%

MATERIALS M3005 was a KEEPI-FTA Pwda (CMAA H-2827-72) of 100%

[illegible][illegible]

PERSONERIA		APellidos		Nombres		CEDULA DE IDENTIDAD O RUC		SEXO		FECHA DE NACIMIENTO	
		VELEZ	JOSE	PRADO		1305110098		M			15-12-13
		VELEZ	JOSE	PRADO		1305110098		M			15-12-13

MATERIALES	INTERIORES Y EXTERIORES PARA CADA RUBRO DE OBRAS
ENTRADA SOLICITADA	2000

[illegible][illegible]

COPIA

2013-13-03-02-P-2.045.-

COMPRAVENTA: OTORGA EL SEÑOR JOSE BALDOMERO DELGADO VELEZ A FAVOR DEL SEÑOR CARLOS VICENTE FERNANDEZ TERAN.-

CUANTIA: USD. \$.36.951.15.-

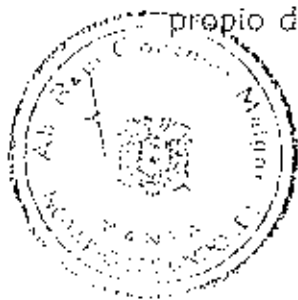
En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes veinte de Diciembre del año dos mil trece, ante mí Abogado RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, Notario Público Segundo Encargado del Cantón, Comparecen, por una parte el señor JOSE BALDOMERO DELGADO VELEZ, de estado civil soltero, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como el "VENDEDOR"; y, por otra parte el señor CARLOS VICENTE FERNANDEZ TERAN, de estado civil soltero, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como el "COMPRADOR".- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste un contrato de COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas y estipulaciones: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen, por una parte el señor JOSE BALDOMERO DELGADO VELEZ, por sus propios derechos y a quien



COPIA

en adelante se le denominará simplemente como el "VENDEDOR"; y, por otra parte el señor CARLOS VICENTE FERNANDEZ TERAN, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como el "COMPRADOR". SEGUNDA: ANTECEDENTES.- El vendedor, declara que es dueño y propietario de un cuerpo de terreno y construcción, ubicado en la Avenida Veinticuatro y Calle Quince (Esquina) del Barrio San Rafael de la Parroquia y Cantón Manta, adquirido por compra a los herederos del señor Carlos Enrique Chong Chávez, mediante Escritura Pública de Cancelación de Hipoteca Abierta de Derechos y Acciones Hereditarias y Prohibición Voluntaria de Enajenar y Compraventa de Gananciales de Derechos y Acciones como cuerpo cierto, celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta el veintiuno de Septiembre del año dos mil seis, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el veintiuno de Diciembre del mismo año de su otorgamiento. Terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, diecisiete metros sesenta y tres centímetros y lindera con Avenida Veinticuatro; Por atrás, diecisiete metros sesenta y tres centímetros y lindera con terreno que se reserva la vendedora señora Matilde Esturófila Navarrete Villao y sus hijos; Por el Costado Derecho, dieciocho metros veinte centímetros y lindera con terreno que se reserva la vendedora señora Matilde Esturofila Villao y sus hijos; y, Por el Costado Izquierdo, los mismos dieciocho metros veinte centímetros y lindera con Calle Quince, teniendo una superficie total de: TRESCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS OCHENTA Y SEIS CENTIMETROS CUADRADOS.- TERCERA: VENTA.- Enunciando lo anterior y por medio del presente ~~instrumento~~, el vendedor

desmembrando del terreno adquirido en mayor extensión, hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del comprador una parte del terreno y construcción, el mismo que según Autorización de la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta está ubicado en la avenida 24 y Calle 15 de la Parroquia y Cantón Manta y tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, cuatro metros setenta centímetros y lindera con Calle Quince; Por Atrás, dieciocho metros veinte centímetros y lindera con la señora Matilde Esturofila Navarrete Villao e Hijos; Por el Costado Derecho, partiendo del frente hacia atrás con nueve metros ochenta y tres centímetros, desde este punto hacia el costado derecho con dos metros cincuenta centímetros, desde este punto hacia atrás con cuatro metros treinta centímetros, desde este punto hacia el costado derecho con once metros y linderando en toda su extensión con Área sobrante propiedad del vendedor, desde este punto hacia atrás con tres metros cincuenta centímetros y avenida veinticuatro; y, Por el Costado Izquierdo, diecisiete metros sesenta y tres centímetros y señora Matilde Esturofila Navarrete Villao e Hijos, teniendo una superficie total de: CIENTO CUARENTA METROS CUADRADOS OCHENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS. No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte Vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno y construcción descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos los derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles,



en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN DOLARES CON QUINCE CENTAVOS DE DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno y construcción materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- QUINTA: SANEAMIENTO.- La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen, el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- SEXTA: ACEPTACION.- Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. SEPTIMA: INSCRIPCION.- La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. OCTAVA: LA DE ESTILO.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) Abogada Iris León Gorozabel, con Matrícula Número 13-2009-143 del Foro de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

6154



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 6154:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: lunes, 18 de agosto de 2008
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Gananciales, Derechos y Acciones hereditarios como cuerpo cierto, de terreno ubicado en la Ave. 24 y calle Quince (Esquina) Barrio San Rafael de la Parroquia y Canton Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas.Frente ,en diecisiete metros sesenta y tres centímetros y lindera con Avenida 24.Atras, en diecisiete metros sesenta y tres centímetros y lindera con terreno que se reserva la vendedora Sra. Matilde Esturófila Navarrete Villao y sus hijos .Costado Derecho, en dieciocho metros veinte centímetros y lindera con terreno que se reserva la vendedora Sra. Matilde Esturófila Villao y sus hijos, Costado Izquierdo, en dieciocho metros veinte centímetros y lindera con calle 15 Teniendo una superficie total de Trescientos veinte metros cuadrados, con ochenta y seis centímetros cuadrados.SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Sentencia	1.848 23/08/2006	24.874
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	2.903 21/12/2006	40.552

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Sentencia

Inscrito el : miércoles, 23 de agosto de 2006
Tomo: 1 Folio Inicial: 24.874 - Folio Final: 24.879
Número de Inscripción: 1.848 Número de Repertorio: 3.943
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Previdencia: miércoles, 16 de agosto de 2006
Escriutura/Juicio/Resolución: Juzgado Vigésimo Quinto Civil de Manabí
Fecha de Resolución: viernes, 21 de julio de 2006

a.- Observaciones:

SENTENCIA de DEMARCACION DE LINDEROS. SENTENCIA de DEMARCACION DE LINDEROS

otorgada a favor de la Sra. MATILDE ESTUROFILA NAVARRETE VILLAO sentencia dictada el 21 de julio del

Certificación impresa por: Mapt

Ficha Registral: 6154

Página: 1 de 3



2.006; por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí protocolizada ante el Notario Público Cuarto del Cantón Manta el dieciséis de agosto del dos mil seis. Con el objeto de llevarse a efecto la diligencia de Demarcación de Linderos, el Juzgado en Compañía de las partes y del Señor Perito procede a examinar los linderos y medidas de los predios que según la escritura son los siguientes: Lote Uno y Lote Dos. Quedando el área unificada de estos lotes de terrenos que en sí forman uno solo quedé de la siguiente manera: FRENTE: 22.08 metros y Avenida 24 ATRAS: Con 32.08 metros con propiedad del Señor Héctor Cueva y Sra. Flor Zambrano POR EL COSTADO DERECHO: Partiendo de la Av. 24 hacia adentro del terreno con 20.00 metros. Desde este punto gira a la derecha con 10.00 metros y propiedad de la Compañía Construgenco, desde este punto gira hacia el fondo hasta topar con el linderos posterior con 20.90 metros y propiedad del Señor Eudaldo Mendoza y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con 40.90 y Calle 15. Con una superficie total de: 1.112,04 metros. Aclarando que del inmueble detallado anteriormente el cual tenía una superficie total de 1.112,04 m2. por las mejores realizadas por el Municipio de Manta y reordenamiento urbano los linderos y medidas del inmueble materia de la presente litis, quedan con los siguientes linderos y medidas, frente con 29.00 metros y avenida 24, atrás con 39,00 metros con propiedad de los señores Héctor Cueva Abarca y Sra. Flor Zambrano, por el costado derecho partiendo de la Avenida 24 hacia adentro del terreno con 20,00 metros. Desde este punto gira a la derecha con 10.00 metros y propiedad de la Compañía Construgenco desde este gira hacia al fondo hasta topar con el linderos posterior con 20.90 metros y propiedad del señor Eudaldo Mendoza, costado izquierdo con 40.90 metros con calle 15. Con un área total de 1.395,04 metros dentro de este predio existen dos construcción de hormigo y cemento armando con cubierta de dipanel.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000001519	Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil de Ma		Manabí
Demandado	80-0000000009273	Cueva Abarca Hector Emilio	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000009272	Heredia Correa Rafael	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000009274	Zambrano Molina Flor	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-03553299	Navarrete Villao Matilde Esturofila	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	680	02-ago-1979	1095	1097
Compra Venta	1177	27-dic-1977	1635	1636

2 / 2 **Compraventa de Derechos y Acciones de Gananciales**

Inscrito el: jueves, 21 de diciembre de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 40.352 - Folio Final: 40.372

Número de Inscripción: 2.903 Número de Repertorio: 6.190

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

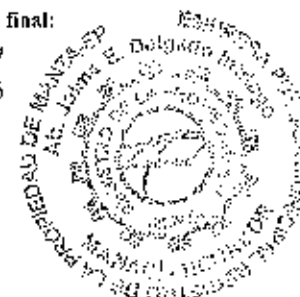
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 21 de septiembre de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Cancelación de Hipoteca Abierta de Derechos y Acciones Hereditarias y Prohibición Voluntaria de Enajenar y Compraventa de Gananciales y de Derechos y Acciones como cuerpo cierto. Sobre parte del lote ubicado en la Av. 24 y calle 15 (esquina) Barrio San Rafael parroquia y Cantón Manta, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: en Diecisiete metros sesenta y tres centímetros y lindera con avenida Veinticuatro.



POR ATRAS en diecisiete metros sesenta y tres centímetros y lindera con terreno que se reserva la vendedora, Sra. Matilde Esturofila Navarrete Villao y sus hijos POR EL COSTADO DERECHO: En dieciocho metros veinte centímetros y lindera con terreno que se reserva la vendedora Sra. Matilde Esturofila Villao y sus hijos y POR EL COSTADO IZQUIERDO: En dieciocho metros veinte centímetros y lindera con calle Quince, teniendo una superficie total de TRESCIENTOS VEINTI METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y SEIS CENTIMETROS

C U A D R O D O S

II.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	13-00856448	Chong Chavez Carlos Enrique	(Ninguno)	Manta
Comprador	13-05110098	Delgado Velez Jose Balduino	Soltero	Manta
Vendedor	13-03567415	Chong Navarrete Carlos David	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-03553281	Chong Navarrete Carlos Enrique	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-04066390	Chong Navarrete Glen Primero	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-05793844	Chong Navarrete Hugo Arnaldo	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-04237629	Chong Navarrete Monica Annabel	Soltero	Manta
Vendedor	13-05974105	Chong Navarrete Rosa Justina	Soltero	Manta
Vendedor	13-03553299	Navarrete Villao Matilde Esturofila	Viendo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	680	02-ago-1979	1695	1697
Compra Venta	1177	27-dic-1977	1635	1636
Compra Venta	1848	23-ago-2006	24874	24879

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:09:18 del miércoles, 23 de octubre de 2013

A petición de:

Elaborado por: Mayra Dolores Salto Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Certificación impresa por: Manta

Ficha Registral: 0154

Página: 3 de 3



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

EXCELENTE

ISO 1.25

Nº 00889-11

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corresponde a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de DELGADO VELAZ JOSE RAFAEL.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 20 de Diciembre de 2013

VALIDO PARA LA CLAVE
1052011000 AVE. 24 CALLE 15 B. SAN RAFAEL
Manta, veinte de Diciembre del dos mil trece

Pablo Rojas Garcia
TESORERÍA MUNICIPAL



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

No.0477 - 2590

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad del Sr. **JOSE BALDOMERO DELGADO VELEZ**, ubicado en la Avenida 24 y Calle 15, Barrio San Rafael, Clave Catastral No.1052011000, Parroquia Manta, Cantón Manta.

MEDIDAS Y LINDEROS SEGÚN ESCRITURA: (Escritura Autorizada el 21 de septiembre del 2006 e Inscrita el 21 de diciembre del 2006): **320,86m².**

Frente: 17,63m. - Avenida 24

Atrás: 17,63m. - Terreno que se reserva la vendedora Sra. Matilde Navarrete Villao y sus hijos.

Costado Derecho: 18,20m. - Terreno que se reserva la vendedora Sra. Matilde Navarrete Villao y sus hijos.

Costado Izquierdo: 18,20m. - Calle 15

Área: 320,86m².

AREA INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: Ninguna

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. CARLOS VICENTE FERNANDEZ TERAN: 140,86m².

Frente: 4,70m. - Calle 15

Atrás: 18,20m. - Sra. Matilde Esturofila Navarrete Villao e Hijos

Costado Derecho: Partiendo del frente hacia atrás con 9,83m., desde este punto hacia el costado derecho con 2,50m., desde este punto hacia atrás con 4,30m., desde este punto hacia el costado derecho con 11,00m. Linderando en toda su extensión con Área Sobrante Propiedad del Vendedor; desde este punto hacia atrás con 3,50m. y Avenida 24

Costado Izquierdo: 17,63m. - Sra. Matilde Esturofila Navarrete Villao e Hijos

Área: 140,86m².

AREA SOBRANTE: 180,00m².

Frente: 13,50m. - Calle 15

Atrás: 11,00m. - Propiedad del Sr. Carlos Fernández Terán

Costado Derecho: 14,13m. - Avenida 24

Costado Izquierdo: Partiendo del frente hacia atrás con 9,83m., desde este punto hacia costado derecho con 2,50m., desde este punto hacia atrás con 4,30m. Linderando en toda su extensión con la Propiedad del Sr. Carlos Fernández Terán.

Área: 180,00m².

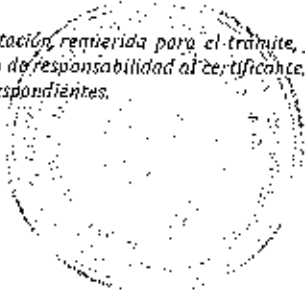
NOTA: La presente Subdivisión se otorga:

De acuerdo al informe No. 0798-DACRM-DPS-13 de fecha 24 de octubre del 2013, la Dirección de Avalúos y Catastros, en su parte pertinente señala lo siguiente: *"...no existe ningún inconveniente para regular el trámite solicitado por el propietario en su dependencia..."*

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación remitida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Octubre 28 del 2013

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
MSMS



CIUDADANOS 130987327-9
 FERNANDEZ TERAN CARLOS VICENTE
 MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
 25 NOVIEMBRE 1979
 005- 0571 02512 N
 MANABI/ PORTOVIEJO
 PORTOVIEJO

ECUADOR 130987327-9
 SOLTERO
 SEPTUAGENIA ESTUDIANTE
 JOSE ANTONIO FERNANDEZ
 MARIA ANTONIA TERAN
 MANABI 16/11/2012

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 COMISIONA DE LA LEY
 ELECCIONES GENERALES 17 FEBRERO

039

039-0075 1309873279

TIPO DE CERTIFICADO

OTRO

FERNANDEZ TERAN CARLOS VICENTE

MANABI

PROVINCIA

MANABI

CANTON

GRUPO/SECCION

MANABI

PARROQUIA

2

MANABI - PE

ZONA

13 RESOLUTIVAS DE LA JUNTA





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALDRADA

USD 1-25

Nº 0043028

AUTORIZACION

Nº. 0477 - 2590

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al **SR. CARLOS VICENTE FERNANDEZ TERAN**, para que celebre Escritura de la Propiedad del Sr. José Baldomero Delgado Vélez, ubicado en la Avenida 24 y Calle 15, Parroquia Manta, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 4,70m. --- Calle 15

Atrás: 18,20m. - Sra. Matilde Esturofila Navarrete Villao e Hijos

Costado Derecho: Partiendo del frente hacia atrás con 9,83m., desde este punto hacia el costado derecho con 2,50m., desde este punto hacia atrás con 4,30m., desde este punto hacia el costado derecho con 11,00m. Linderando en toda su extensión con Área Sobrante Propiedad del Vendedor; desde este punto hacia atrás con 3,50m. y Avenida 24

Costado Izquierdo: 17,63m. - Sra. Matilde Esturofila Navarrete Villao e Hijos

Área: 140,86m².

Manta, Octubre 28 del 2013


Arg. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual se exonera error u omisión, eximentes de responsabilidad al emisor, si se comprueba que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes

MENS

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS

ESTADO VALORADO

US\$ 1.25

No. Certificación: 167903

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 16574

Fecha: 8 de noviembre de
2013

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de
Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-95-20-13-090

Ubicado en: BARRIO SAN RAFAEL AV-24 CALLE 13

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 140,80 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

1365175092

Propietario

DELGADO VELEZ JOSE BALDOMERO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	18593,52
CONSTRUCCIÓN:	18357,63
	36951,15

Son: TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN DOLARES CON QUINCE
CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la
titularidad del predio; solo expresa el valor del Sueldo actual de acuerdo al sector apraado
mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el
Bienio 2012-2013.

Arg. Daniel Heredia Sotomayor

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN
QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL
SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL
CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O
REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.
SE DESMEMBRÓ DE LA CC 1052011000.

Impreso por: PARTIS PRINTERS 06/11/2013 11:11:54



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE NOMINACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 1968

[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE NOMINACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 1968

2815745

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE NOMINACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 1968

031

031-0238

1305110098

NÚMERO DE CERTIFICADO

CRÉDULA

DELGADO VELEZ JOSE BALDOMERO

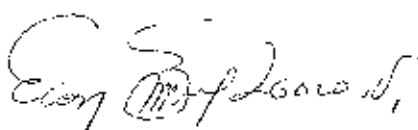
MANABI
 PROVINCIA
 MANABI
 CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN
 TARQUI
 PARROQUIA

2
 CENTRO DE
 ZONA

PRESENTE DE LA JUNTA

la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

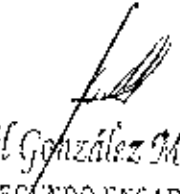

JOSE B. DELGADO VELEZ
C.C. No. 130511009-8


CARLOS V. FERNANDEZ TERAN
C.C. No. 130987327-9


EL NOTARIO ENCARGADO.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO SUPLENTE (10 FOJAS) ESCT. No. 2013-13-08-02-P-2.045.-




Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
DE MANTA



DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



GOBIERNO
AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
DE MANTA

FECHA DE INGRESO:

FECHA DE ENTREGA:

CLAVE CATASTRAL:

NOMBRES y/o RAZÓN:

CÉDULA DE I. y/o RUC:

CELULAR - TENO:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD:

TIPO DE TRAMITE:

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

No tiene el usuario
Firma por Servicio
de la Dirección



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

6154



Conforme a la solicitud Número: 95957, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 6154

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 18 de agosto de 2008*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Gananciales, Derechos y Acciones hereditarios como cuerpo cierto, de terreno ubicado en la Ave. 24 y calle Quince (Esquina) Barrio San Rafael de la Parroquia y Canton Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas. Frente, en diecisiete metros sesenta y tres centímetro y lindera con Avenida 24. Atras, en diecisiete metros sesenta y tres centímetros y lindera con terreno que se reserva la vendedora Sra. Matilde Esturófila Navarrete Villao y sus hijos. Costado Derecho, en dieciocho metros veinte centímetros y lindera con terreno que se reserva la vendedora Sra. Matilde Esturófila Villao y sus hijos, Costado Izquierdo, en dieciocho metros veinte centímetros y lindera con calle 15 Teniendo una superficie total de Trescientos veinte metros cuadrados, con ochenta y seis centímetros cuadrados. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Sentencia	1.848 23/08/2006	24.874
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	2.903 21/12/2006	40.352

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Sentencia

Inscrito el: miércoles, 23 de agosto de 2006

Tomos: 1 Folio Inicial: 24.874 - Folio Final: 24.879

Número de Inscripción: 1.848 Número de Repertorio: 3.943

Oficina donde se guarda el original: Notaria Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 16 de agosto de 2006

Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado Vigésimo Quinto Civil de Manabí

Fecha de Resolución: viernes, 21 de julio de 2006

a.- Observaciones:

SENTENCIA de DEMARCACION DE LINDEROS. SENTENCIA de DEMARCACION DE LINDEROS, otorgada a favor de la Sra. MATILDE ESTUROPILA NAVARRETE VILLAO sentencia dictada el 21 de julio del 2.006, por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí protocolizada ante el Notario Publico Cuarto del

Cantón Manta el dieciséis de agosto del dos mil seis. Con el objeto de llevarse a efecto la diligencia de Demarcación de Linderos, el Juzgado en Compañía de las partes y del Señor Perito procede a examinar los linderos y medidas de los predios que según la escritura son los siguientes: Lote Uno y Lote Dos. Quedando el área unificada de estos lotes de terrenos que en si forman uno solo quedé de la siguiente manera: FRENTE: 22.08 metros y Avenida 24 ATRAS: Con 32.08 metros con propiedad del Señor Héctor Cueva y Sra. Flor Zambrano POR EL COSTADO DERECHO: Partiendo de la Av. 24 hacia adentro del terreno con 20.00 metros. Desde este punto gira a la derecha con 10.00 metros y propiedad de la Compañía Construgenco, desde este punto gira hacia el fondo hasta topar con el linderos posterior con 20.90 metros y propiedad del Señor Eudaldo Mendoza y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con 40.90 y Calle 15. Con una superficie total de: 1.112,04 metros. Aclarando que del inmueble detallado anteriormente el cual tenía una superficie total de 1.112,04 m2. por las mejores realizadas por el Municipio de Manta y reordenamiento urbano los linderos y medidas del inmueble materia de la presente litis, quedan con los siguientes linderos y medidas, frente con 29.00 metros y avenida 24, atrás con 39,00 metros con propiedad de los señores Héctor Cueva Abarca y Sra. Flor Zambrano, por el costado derecho partiendo de la Avenida 24 hacia adentro del terreno con 20,00 metros. Desde este punto gira a la derecha con 10,00 metros y propiedad de la Compañía Construgenco desde este gira hacia al fondo hasta topar con el lindero posterior con 20,90 metros y propiedad del señor Eudaldo Mendoza, costado izquierdo con 40,90 metros con calle 15. Con un área total de 1.395,04 metros dentro de este predio existen dos construcción de hormigo y cemento armando con cubierta de dipanel.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000001519	Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil de Ma		Manabí
Demandado	80-0000000009273	Cueva Abarca Hector Emilio	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000009272	Heredia Correa Rafael	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000009274	Zambrano Molina Flor	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-03553299	Navarrete Villao Matilde Esturofila	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	680	02-ago-1979	1095	1097
Compra Venta	1177	27-dic-1977	1635	1636

2 / 2 **Compraventa de Derechos y Acciones de Gananciales**

Inscrito el: jueves, 21 de diciembre de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 40.352 - Folio Final: 40.372

Número de Inscripción: 2.903 Número de Repertorio: 6.190

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 21 de septiembre de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Cancelación de Hipoteca Abierta de Derechos y Acciones Hereditarias y Prohibición Voluntaria de Enajenar y Compraventa de Gananciales y de Derechos y Acciones como cuerpo cierto. Sobre parte del lote ubicado en la Av. 24 y calle 15 (esquina) Barrio San Rafael parroquia y Cantón Manta, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: en diecisiete metros sesenta y tres centímetros y lindera con avenida Veinticuatro. POR ATRAS: en diecisiete metros sesenta y tres centímetros y lindera con terreno que se reserva la vendedora, Sra. Matilde Esturofila Navarrete Villao y sus hijos POR EL COSTADO DERECHO: En dieciocho metros veinte



Centímetros y lindera con terreno que se reserva la vendedora Sra. Matilde Esturofila Villao y sus hijos y POR EL

COSTADO IZQUIERDO: En dieciocho metros veinte centímetros y lindera con calle Quince, teniendo una superficie total de TRESCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y SEIS CENTIMETROS

C O A D R A D O S

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	13-00856448	Chong Chavez Carlos Enrique	(Ninguno)	Manta
Comprador	13-05110098	Delgado Velez Jose Baldomero	Soltero	Manta
Vendedor	13-02567415	Chong Navarrete Carlos David	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-03553281	Chong Navarrete Carlos Enrique	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-04066390	Chong Navarrete Glen Primero	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-05793844	Chong Navarrete Hugo Arnaldo	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-04237629	Chong Navarrete Monica Annabel	Soltero	Manta
Vendedor	13-05974105	Chong Navarrete Rosa Justina	Soltero	Manta
Vendedor	13-03553299	Navarrete Villao Matilde Esturofila	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	680	02-ago-1979	1095	1097
Compra Venta	1177	27-dic-1977	1635	1636
Compra Venta	1848	23-ago-2006	24874	24879

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:30:20 del sábado, 15 de marzo de 2014

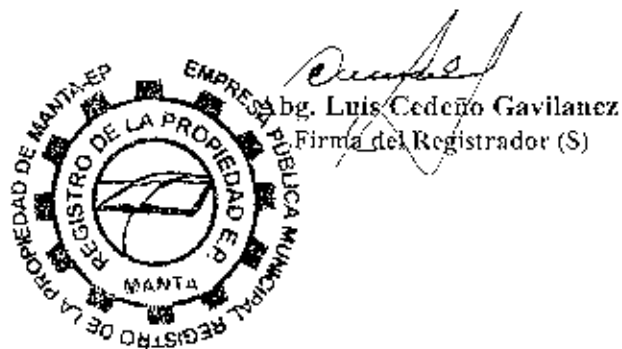
A petición de: *Phy. Dolores Salto Mendoza*

Elaborado por: Mayra Dolores Salto Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





ESCRITURA

De: COMPRAVENTA DE TERRENO UBICADO EN LA AV. VEINTICUATRO Y CALLE

QUINCE DEL BARRIO SAN RAFAEL DE LA PARROQUIA Y CANTON MANTA

Otorgada por: SR. JOSE BALDORNIO DELGADO VELEZ

A favor de: SR. CARLOS VICENTE FERNANDEZ TERAN

Nº: 2013-13-GB-02-P2.045

Autorizado por el Notario Encargado

ABOGADO:

Ab. Raúl Eduardo González Melgar

Copia PRIMER Cuantía USD\$36.951,15

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN

Manta, 20 DE DICIEMBRE DEL 2013

Edificio EPAM

Dirección - Malecón - Planta Baja

Teléfono: 2621605 - 2621058



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Rue: 1300000800001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telf: 2011-675 / 2011-677

TITULO DE CREDITO No. 000278454

0/14/2014 9:29

CODIGO CATASTRAL	Area	AVAUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1 05 2013 000	140,82	\$ 35 851,15	BARRIO SAN RAFAEL AV-24 CALLE 15	2014	141953	278454
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) REGARGOS(+)	VALOR A PAGAR
DELEGADO VELEZ JOSE BALDOVINO			Coste Judicial			
5/14/2014 12:00 PARRAGA ANCHUNDIA MARITZA EUZABETH			IMPUESTO PROPIAL	\$ 14,78	(\$ 0,44)	\$ 14,34
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interés por Voto			
			MEJORAS 2011	\$ 7,40		\$ 7,40
			MEJORAS 2012	\$ 3,42		\$ 3,42
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 7,39		\$ 7,39
			TOTAL A PAGAR			\$ 32,55
			VALOR PAGADO			\$ 32,55
			SALDO			\$ 0,00

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
CANCELADO
Fecha: 05/14/2014
Sra. Maritza Parraga



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 111765
ESPFOF VAL GRADA

CERTIFICADO DE AVALÚO USD 1.25

Nº 0111765

Fecha: 27 de marzo de 2014

No. Electrónico: 20801

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-05-20-11-000

Ubicado en: AVE.24 CALLE 15 B. SAN RAFAEL

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 320,86 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1305110098

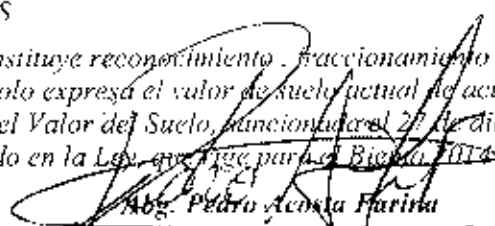
DELGADO VELEZ JOSE BALDOMERO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	42353,52
CONSTRUCCIÓN:	41770,41
	84123,93

Son: OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTITRES DOLARES CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienes 2014-2015".


Abg. Pedro Acosta Farfán
Director de Avalúos, Catastros y Registros (S)

Impreso por: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESQUERÍA



DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



GOBIERNO
AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
DE MANTA

FECHA DE INGRESO:

FECHA DE ENTREGA:

CLAVE CATASTRAL:

1052013

NOMBRES y/o RAZÓN

CÉDULA DE I. y/o RUC

CELULAR - TFNO:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE: ☒ Certificado

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR: Se desmenuza código 1052011
Segun AUT Sub P.U.N.

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

10/08/10

INFORME TÉCNICO:

Se AVALUO el terreno de 1052011
segun el plan de zonificación de 1052011

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

10/08/10

INFORME DE APROBACIÓN.

FIRMA DEL DIRECTOR

FECHA:

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



GOBIERNO
BOLEIVARIANO
DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA
DE VENEZUELA

FECHA DE INGRESO:

08-11-2013

FECHA DE ENTREGA:

CLAVE CATASTRAL:

1052011-0000

NOMBRES y/o RAZÓN

Delgado Beltrán

CÉDULA DE I. y/o RUC:

CELULAR - TFNO:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

Comprobante de pago de impuestos
Directo - Pag. 11-6

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

Se otorga el avalúo de acuerdo a lo solicitado

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA: 08/11/2013

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR

FECHA:



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

6154



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 6154:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 18 de agosto de 2008*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Gananciales, Derechos y Acciones hereditarios como cuerpo cierto, de terreno ubicado en la Ave. 24 y calle Quince (Esquina) Barrio San Rafael de la Parroquia y Canton Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas. Frente, en diecisiete metros sesenta y tres centímetros y lindera con Avenida 24. Atras, en diecisiete metros sesenta y tres centímetros y lindera con terreno que se reserva la vendedora Sra. Matilde Esturófila Navarrete Villao y sus hijos. Costado Derecho, en dieciocho metros veinte centímetros y lindera con terreno que se reserva la vendedora Sra. Matilde Esturófila Villao y sus hijos, Costado Izquierdo, en dieciocho metros veinte centímetros y lindera con calle 15 Teniendo una superficie total de Trescientos veinte metros cuadrados, con ochenta y seis centímetros cuadrados. SOLVENCIA:

EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Sentencia	1.848 23/08/2006	24.874
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	2.903 21/12/2006	40.352

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Sentencia

Inscrito el: miércoles, 23 de agosto de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 24.874 - Folio Final: 24.879
Número de Inscripción: 1.848 Número de Repertorio: 3.943

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 16 de agosto de 2006

Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado Vigésimo Quinto Civil de Manabí

Fecha de Resolución: viernes, 21 de julio de 2006

2.- Observaciones:

SENTENCIA de DEMARCACION DE LINDEROS. SENTENCIA de DEMARCACION DE LINDEROS, otorgada a favor de la Sra. MATILDE ESTUROFILA NAVARRETE VILLOAO sentencia dictada el 21 de julio del

Certificación impresa por: Mapa

Ficha Registral: 6154

Página: 1 de 1

2.006, por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí protocolizada ante el Notario Publico Cuarto del Cantón Manta el dieciséis de agosto del dos mil seis. Con el objeto de llevarse a efecto la diligencia de Demarcación de Linderos, el Juzgado en Compañía de las partes y del Señor Perito procede a examinar los linderos y medidas de los predios que según la escritura son los siguientes: Lote Uno y Lote Dos. Quedando el área unificada de estos lotes de terrenos que en si forman uno solo quedé de la siguiente manera: FRENTE: 22.08 metros y Avenida 24 ATRAS: Con 32.08 metros con propiedad del Señor Héctor Cueva y Sra. Flor Zambrano POR EL COSTADO DERECHO: Partiendo de la Av. 24 hacia adentro del terreno con 20.00 metros. Desde este punto gira a la derecha con 10.00 metros y propiedad de la Compañía Construgenco, desde este punto gira hacia el fondo hasta topar con el linderos posterior con 20.90 metros y propiedad del Señor Eudaldo Mendoza y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con 40.90 y Calle 15. Con una superficie total de: 1.112,04 metros. Aclarando que del inmueble detallado anteriormente el cual tenía una superficie total de 1.112,04 m2. por las mejores realizadas por el Municipio de Manta y reordenamiento urbano los linderos y medidas del inmueble materia de la presente litis, quedan con los siguientes linderos y medidas, frente con 29.00 metros y avenida 24, atrás con 39,00 metros con propiedad de los señores Héctor Cueva Abarca y Sra. Flor Zambrano, por el costado derecho partiendo de la Avenida 24 hacia adentro del terreno con 20,00 metros. Desde este punto gira a la derecha con 10.00 metros y propiedad de la Compañía Construgenco desde este gira hacia el fondo hasta topar con el lindero posterior con 20.90 metros y propiedad del señor Eudaldo Mendoza, costado izquierdo con 40.90 metros con calle 15. Con un área total de 1.395,04 metros dentro de este predio existen dos construcción de hormigo y cemento armando con cubierta de dipanel.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000001519	Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil de Ma		Manabí
Demandado	80-000000009273	Cueva Abarca Hector Emilio	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-000000009272	Heredia Correa Rafael	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-000000009274	Zambrano Molina Flor	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-03553299	Navarrete Villao Matilde Esturofila	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	680	02-ago-1979	1095	1097
Compra Venta	1177	27-dic-1977	1635	1636

2 / 2 Compraventa de Derechos y Acciones de Gananciales

Inscrito el : jueves, 21 de diciembre de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 40,352 - Folio Final: 40,372

Número de Inscripción: 2.903 Número de Repertorio: 6.190

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 21 de septiembre de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACIÓN de Hipoteca Abierta de Derechos y Acciones Hereditarias y Prohibición Voluntaria de Enajenar y Compraventa de Gananciales y de Derechos y Acciones como cuerpo cierto. Sobre parte del lote ubicado en la Av. 24 y calle 15 (esquina) Barrio San Rafael parroquia y Cantón Manta, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: en Diecisiete metros sesenta y tres centímetros y lindera con avenida Veinticuatro.



POR ATRAS: en diecisiete metros sesenta y tres centímetros y lindera con terreno que se reserva la vendedora, Sra. Matilde Esturroñila Navarrete Villao y sus hijos POR EL COSTADO DERECHO: En dieciocho metros veinte centímetros y lindera con terreno que se reserva la vendedora Sra. Matilde Esturroñila Villao y sus hijos y POR EL COSTADO IZQUIERDO: En dieciocho metros veinte centímetros y lindera con calle Quince, teniendo una superficie total de TRESCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS CON OCIENTA Y SEIS CENTÍMETROS

C O N D I C I O N E S

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	13-00856448	Chong Chavez Carlos Enrique	(Ninguno)	Manta
Comprador	13-05110098	Delgado Velez Jose Baldomero	Soltero	Manta
Vendedor	13-02567415	Chong Navarrete Carlos David	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-03553281	Chong Navarrete Carlos Enrique	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-04066390	Chong Navarrete Glen Primero	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-05793844	Chong Navarrete Hugo Arnaldo	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-04237629	Chong Navarrete Monica Annabel	Soltero	Manta
Vendedor	13-05974105	Chong Navarrete Rosa Justina	Soltero	Manta
Vendedor	13-03553299	Navarrete Villao Matilde Esturroñila	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	680	02-ago-1979	1095	1097
Compra Venta	1177	27-dic-1977	1635	1636
Compra Venta	1848	23-ago-2006	24874	24879

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Las moviientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:09:18 del miércoles, 23 de octubre de 2013

A petición de:

Elaborado por : Mayra Dolores Salto Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

No.0477 - 2590

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad del Sr **JOSE BALDOMERO DELGADO VELEZ**, ubicado en la Avenida 24 y Calle 15, Barrio San Rafael, Clave Catastral No.1052011000, Parroquia Manta, Cantón Manta.

MEDIDAS Y LINDEROS SEGUN ESCRITURA: (Escritura Autorizada el 21 de septiembre del 2006 e Inscrita el 21 de diciembre del 2006): _____ 320,86m².

Frente: 17,63m. - Avenida 24

Atrás: 17,63m. Terreno que se reserva la vendedora Sra. Matilde Navarrete Villao y sus hijos.
Costado Derecho: 18,20m. Terreno que se reserva la vendedora Sra. Matilde Navarrete Villao y sus hijos.

Costado Izquierdo: 18,20m. - Calle 15

Área: 320,86m².

AREA INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: _____ Ninguna

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. CARLOS VICENTE FERNANDEZ TERAN: _____ 140,86m².

Frente: 4,70m. - Calle 15

Atrás: 18,20m. - Sra. Matilde Esturofila Navarrete Villao e Hijos

Costado Derecho: Partiendo del frente hacia atrás con 9,83m., desde este punto hacia el costado derecho con 2,50m., desde este punto hacia atrás con 4,30m., desde este punto hacia el costado derecho con 11,00m. Linderando en toda su extensión con Área Sobrante Propiedad del Vendedor; desde este punto hacia atrás con 3,50m. y Avenida 24

Costado Izquierdo: 17,63m. Sra. Matilde Esturofila Navarrete Villao e Hijos

Área: 140,86m².

AREA SOBRANTE: _____ 180,00m².

Frente: 13,50m. - Calle 15

Atrás: 11,00m. Propiedad del Sr. Carlos Fernández Terán

Costado Derecho: 14,13m. - Avenida 24

Costado Izquierdo: Partiendo del frente hacia atrás con 9,83m., desde este punto hacia costado derecho con 2,50m., desde este punto hacia atrás con 4,30m. Linderando en toda su extensión con la Propiedad del Sr. Carlos Fernández Terán.

Área: 180,00m².

NOTA: La presente Subdivisión se otorga:

De acuerdo al informe No. 0798-DACRM-DFS-13 de fecha 24 de octubre del 2013, la Dirección de Avalúos y Catastro, en su parte pertinente señala lo siguiente: ".....no existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia.....".

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe a solicitante por lo que asumimos error o omisión, conlleva responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Octubre 28 del 2013



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

AUTORIZACION

Nº. 0477 - 2590

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al **SR. CARLOS VICENTE FERNANDEZ TERAN**, para que celebre Escritura de la Propiedad del Sr. José Baldomero Detrado Velez, ubicado en la Avenida 24 y Calle 15, Parroquia Manta, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 4,70m. Calle 15

Atrás: 18,70m. Sra. Matilde Esturofila Navarrete Villao e Hijos

Costado Derecho: Partiendo del frente hacia atrás con 9,85m., desde este punto hacia el costado derecho con 2,50m., desde este punto hacia atrás con 4,50m., desde este punto hacia el costado derecho con 11,00m. Linderando en toda su extensión con Área Sobrante Propiedad del Vendedor, desde este punto hacia atrás con 3,50m. y Avenida 24

Costado Izquierdo: 17,53m. Sra. Matilde Esturofila Navarrete Villao e Hijos

Área: 140,86m²

Manta, Octubre 28 del 2013

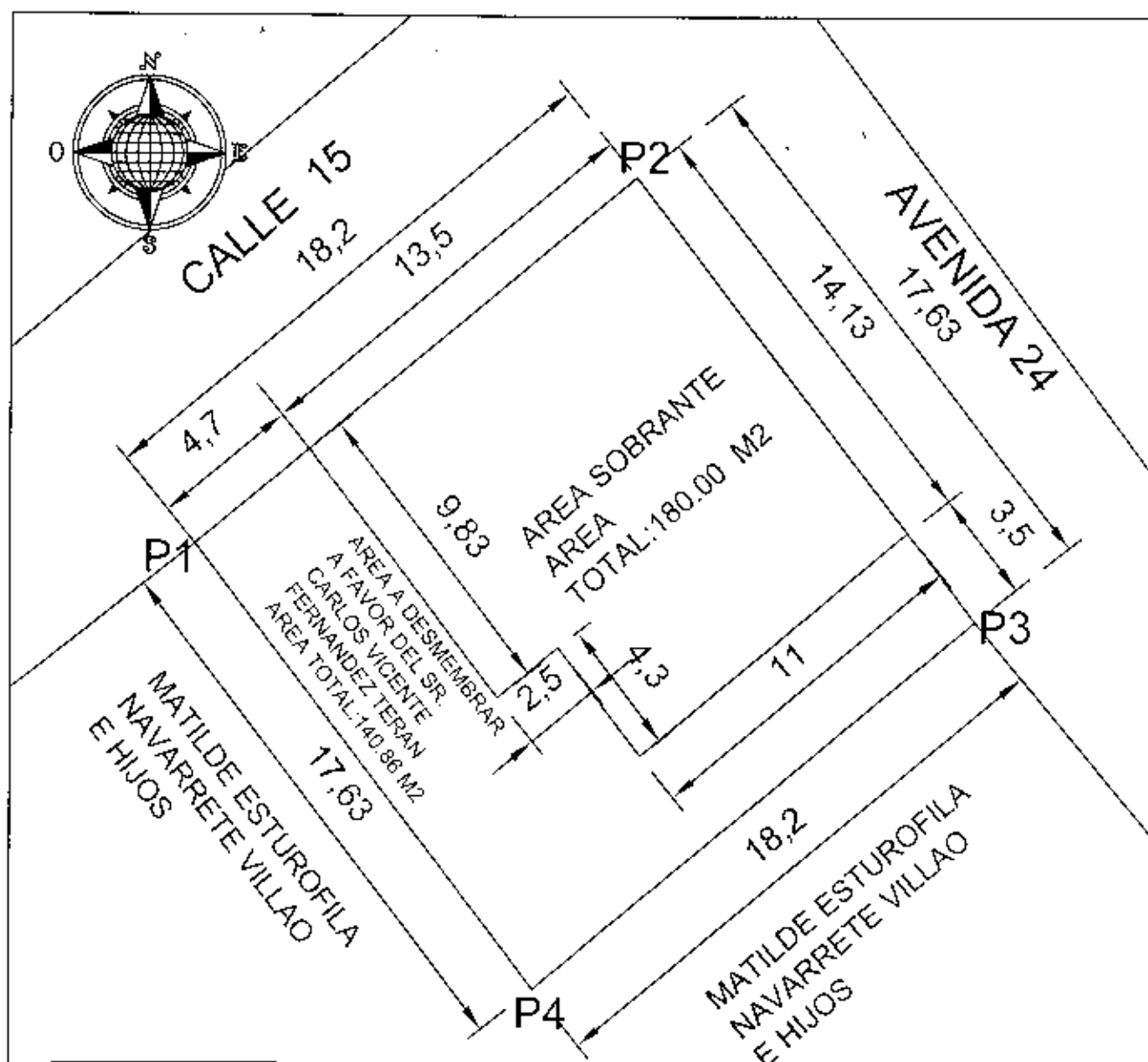
Arq. Janet Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

La presente autorización se otorga en virtud de la documentación requerida para el trámite, la misma debe ir en el lugar que indica el formato correspondiente, para ser revisada y firmada por el personal de esta Dirección, en caso de no cumplir con los requisitos, se le comunicará por escrito para que presente los documentos faltantes, en los casos correspondientes.

1. Name: 13847000000000000000
 2. Address: 13847000000000000000

CODIGO CATASTRAL	AREA	AVLUCO COMERCIAL	DIRECCION	AÑO	CONTROL	FECHA
10-23-11-005	3351B	\$ 12 001.00	CARR 24 CALLE 15 B SAN RAFAEL	2012	5125B	54132
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MENSAJES			
BERNARDO VILLY JOSE BALDIZOTTO		10351000B	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS (+) RECARGOS (-)	VALOR A PAGAR
029-2012 12.00 RIERA ROSARIO			Coste de envío de			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			IMPUESTO PREDIAL	\$ 30.95		\$ 30.95
			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 15.24		\$ 15.24
			MEJORAS 2012	\$ 2.99		\$ 2.99
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 63.78		\$ 63.78
			Tasa de Seguros	\$ 29.20		\$ 29.20
			TOTAL A PAGAR			\$ 131.16
			VALOR PAGADO			\$ 131.16
			SALDO			\$ 0.00

Se la tua risposta non coincide con quella che hai visto in classe, prova a spiegare perché.



DETALLE	
AREA DE ESCRITURA	370.88 M2
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. CARLOS VICENTE FERNANDEZ TERAN	143.86 M2
AREA SOBRANTE	180.00 M2

CUADRO DE COORDENADAS		
VERTICE	X (m)	Y (m)
1	530127.11	9895403.50
2	530141.17	9895415.06
3	530151.95	9895401.12
4	530137.90	9895389.55



UBICACION
BARRIO SAN RAFAEL CALLE 15 AVENIDA 24 PARROQUIA MALTA

Datum : PSAD 56
 Zona : 17 Sur
 Especificaciones técnicas:
 Formato de posicion: UTM

PROPIEDAD: "JOSE BALDOMERO DELGADO VELEZ"			
PROYECTO: "JOSE BALDOMERO DELGADO VELEZ"	PROYECTO TECNICO:	ESCALA: 1:200	FECHA: OCTUBRE 2013
CONTENER: LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO DE SUD DIVISION DE TERRENO		MAPA: OFICINA TECNICA	FORMATO: A4
		APROBADO: [Signature]	1/1



CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

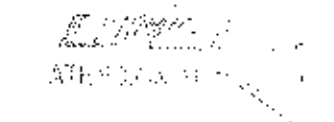
Manta, 06 de Noviembre de 2013

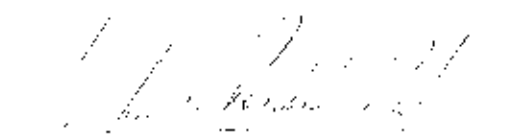
CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien certificar **que el señor DELGADO VELEZ JOSE BALDOMERO** con CI 1305110098 se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO con códigos 362095-362866-679605-1116011, por lo tanto no mantiene deuda con la empresa.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


ING JORGE VEGA MERO
ATENCIÓN AL CLIENTE


SOLICITANTE
REZABALA PICO VICENTE MAURILIO
CI 1309022182